

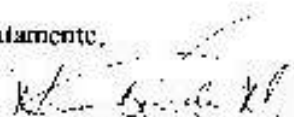
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE CONSULTORA SINERGIA
CONSUL SINERGIA CIA LTDA.**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la Resolución No. 92.14.3.0014 publicado en Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía **CONSULTORA SINERGIA CONSULT SINERGIA CIA LTDA.**, de RUC: 0992281103001., al 31 de Diciembre del 2012, debo manifestarle lo siguiente:

- La Administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las Resoluciones del Directorio. El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de Responsabilidad ante Terceros se conservan de acuerdo a normas de Control Interno y de las Disposiciones Legales.
- El Control Interno de la Compañía durante el año 2009, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada. La Compañía presentó los cronogramas de implementación y ajustes al patrimonio provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, como lo dispone la Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre del 2008.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias), al 31 de Diciembre del 2012, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- Se han practicado los Análisis Financieros en base a los Balances Comparativos que sirven de base para conocer la realidad de la Compañía.
- Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el **Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2012.**, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


CBA MARIA E. BARZOLA
COMISARIO
CC: 0913466694

Guayaquil, Mayo 10 del 2013